

TAMAULIPAS EN EL CONSTITUYENTE

En el marco del Centenario de la Constitución que nos rige, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) se complace en coeditar la obra *Tamaulipas en el Congreso Constituyente 1916-1917*, con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y su Congreso, a través de su Instituto de Investigaciones Parlamentarias, y con la colaboración de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, por medio de su Instituto de Investigaciones Históricas.

La obra colectiva, coordinada por María del Pilar Gómez Leal, es el resultado del trabajo de 11 especialistas: Pedro Alonso Pérez, Leonte Garza Salinas, Oswaldo Garza Sagástegui, Alselmo Guarneros, Gabriel Higuera, Alejandro Martínez Aduna, Fernando Olvera Charles, María Eugenia Prieto, Oscar Rincón Pérez, Mauricio Sánchez y Ana Vargas. La obra inicia presentándonos el difícil contexto internacional y nacional del proceso revolucionario, para luego analizar el contexto político, económico y social de Tamaulipas, su importancia en la Revolución y su participación en el Constituyente de 1917, así como los datos biográficos de los constituyentes tamaulipecos. Finaliza con el análisis de la influencia de la Constitución de 1917 en la Constitución del estado de 1921.

Leonte Garza Salinas¹ explica la génesis de la Carta Magna de 1917. Hace un recorrido por las dicotomías planteadas en los diferentes proyectos de nación: república o monarquía, federalismo o centralismo, liberales o conservadores, en el proceso de construcción del Estado nacional.

El autor nos presenta la evolución del federalismo, desde su nacimiento en la Constitución de 1824, las antitéticas constituciones centralistas y su restauración con el Acta de Reformas de 1847, hasta el triunfo definitivo del régimen federal en 1857. Concluye que la Constitución de 1957 tuvo innovaciones más avanzadas que la realidad social. Aborda la influencia del constitucionalismo estadounidense y francés en el mexicano, así como las aportaciones de la Constitución de 1917 al constitucionalismo mundial, al incorporar por vez primera los derechos sociales.

Garza Salinas destaca la importancia de la actividad comercial e industrial de Tamaulipas desde la dictadura y cómo la concentración de la riqueza en las élites provocó estallidos sociales. Durante la Revolución, fue un centro de operaciones importante, debido a su posición geográfica, al puerto de Tampico, a sus aduanas y el auge petrolero de la región, así como el flujo del armamento y fondos con los que se sostuvieron los movimientos revolucionarios.

Fernando Olvera Charles² explica el gran desarrollo que tuvo el campo tamaulipeco por el ingreso de capitales extranjeros y la explotación de la tierra en latifundios durante la dictadura. Considera que el descontento de la clase obrera tamaulipeca, así como de los grupos marginados, explica el rápido triunfo de la revolución maderista, sin embargo, al dejar intacto al ejército porfirista, triunfó la contrarrevolución que derrocó al gobierno democrático de Madero.

El gobernador de Tamaulipas, Matías Huerta, reconoció al gobierno emanado del Cuartelazo, convirtiéndose la ciudad de Tampico en un gran bastión para el régimen usurpador, hasta que sucumbió ante las fuerzas constitucionalistas. El gobernador Fidencio Trejo Flores, siguiendo las indicaciones de Venustiano Carranza, publicó la convocatoria para las elecciones de diputados al Congreso Constituyente el

¹ “Contexto histórico internacional previo a la Revolución”, pp. 21-41.

² “Los contextos social, político y económico de Tamaulipas y su implicación en la discusión del Constituyente de 1917”, pp. 43-68.

23 de septiembre de 1917. El autor explica que el general Luis Caballero, hombre de confianza de Carranza, influyó en el Partido Liberal que postuló a los candidatos. Los cuatro constituyentes que integraron la diputación tamaulipeca fueron Pedro A. Chapa, Zeferino Fajardo, Emiliano P. Nafarrete y Fortunato de Leija.

Olvera Charles concluye que la situación que imperaba en Tamaulipas y en el resto del país marcó la elección de los representantes tamaulipecos al Congreso Constituyente de 1916-1917.

Pedro Alonso³ nos refiere el proceso revolucionario en Tamaulipas y la influencia fundamental que tuvieron en él Alberto Carrera Torres, Lucio Blanco y el propio Venustiano Carranza.

Alberto Carrera se unió al maderismo y expidió la Ley Ejecutiva de Reparto de Tierra el 4 de marzo de 1913, primer ordenamiento en la materia durante el proceso revolucionario.

Lucio Blanco llevó a cabo en Matamoros el primer reparto de tierras de la revolución constitucionalista el 30 de agosto de 1913. Distribuyó 151 hectáreas a 12 campesinos. El autor nos ofrece una semblanza de este personaje de claroscuros y de su trascendencia en el proceso revolucionario y en la historia de Tamaulipas.

Para finalizar, nos refiere la estancia de Carranza en Matamoros, donde el 29 de noviembre de 1915, tras las victorias militares sobre los ejércitos de la Convención en las batallas del Bajío, pronunció un memorable discurso en el que sentó las bases que normarían las relaciones internacionales de su gobierno y de la Revolución mexicana, lo que posteriormente se convirtió en la Doctrina Carranza.

Anselmo Guarneros⁴ hace las semblanzas de los cuatro diputados constituyentes tamaulipecos. Parte de sus motivaciones para unirse a la Revolución y su participación en el Congreso Constituyente de 1916-1917: Zeferino Fajardo fue maestro de primaria, abogado, agente del ministerio público, juez de primera instancia y notario público. Pedro Chapa era originario de Nuevo León, pero luchó en Tamaulipas y era aviador. Emiliano P. Nafarrete, originario de Sinaloa, tuvo un desempeño sobresaliente en la revolución maderista en Durango y

³ “Acontecimientos de Tamaulipas previos al Constituyente de Querétaro y la Constitución de 1917”, pp. 69-86.

⁴ “Datos biográficos de los constituyentes tamaulipecos”, pp. 87-99.

Chihuahua. Vivió el Cuartelazo en la Ciudad de México y se unió al constitucionalismo. Se trasladó a Tamaulipas, donde tuvo un notable desempeño. Fortunato de Leija nació en Tamaulipas. Estudió Derecho en la Ciudad de México y volvió a su estado, a la ciudad de Tampico. Después de participar en el Congreso Constituyente, se rebeló junto al general Luis Caballero contra Carranza.

Guarneros hace también mención del tamaulipeco Eliseo L. Céspedes, quien se unió al ejército constitucionalista y participó como diputado por Veracruz en el Congreso Constituyente.

Alejandro Martínez Aduna, Oscar Rincón Pérez y Oswaldo Garza Sagástegui⁵ nos presentan las intervenciones de los cuatro constituyentes tamaulipecos en el Congreso: Pedro A. Chapa, Zeferino Fajardo, Emiliano P. Nafarrete y Fortunato de Leija.

En el debate sobre el artículo 3o. constitucional, Pedro A. Chapa apoyó la propuesta de Venustiano Carranza. Sobre el artículo 9o., con respecto al derecho a la libertad de asociación y de reunión, Chapa y Fajardo presentaron posturas opuestas, enfrentando la propuesta del Primer Jefe y la presentada por la Comisión de la Constitución, en particular sobre si era necesario señalar los supuestos en que una reunión se consideraría como ilegal.

En el debate relativo a la garantía de legalidad, establecido en el artículo 16, Emiliano P. Nafarrete y Zeferino Fajardo tuvieron una actuación más moderada, ya que en sus intervenciones sólo se dedicaron a precisar algunos conceptos con el fin de mejorar el proyecto de Carranza. El primero pedía confianza en las instituciones y el segundo solicitaba que se aclarara si la orden de aprehensión sólo procedería mediante una acusación previa, invitando a los diputados a ser tolerantes y abiertos a las ideas contrarias para producir un texto jurídico de alta calidad.

Fajardo intervino también en la discusión de los artículos 49 y 142, primeramente se opuso a conceder facultades legislativas al Ejecutivo, sin excepción alguna y, por otra parte, propuso adicionar al artículo 142, para que las facultades federales no concedidas de manera expresa se entenderían reservadas al pueblo.

⁵ “La participación de los diputados tamaulipecos en el Congreso Constituyente de 1916-1917”, pp. 101-171.

Gabriel Higuera Licona, Mauricio Sánchez Morales, María Eugenia Prieto Márquez y Ana E. Vargas Gutiérrez⁶ nos explican la importancia de las reformas a la Constitución de 1917 para mantener su vigencia. Destacan la capacidad de adaptación de la Constitución al contexto social de la nación.

Tamaulipas fue reconocido como estado desde 1824 y, un año después, tuvo su primera Constitución. Sin embargo, fue hasta 1920 que contó con una carta constitucional acorde con la de 1917, debido a que hubo resistencia para instaurar al constitucionalismo en el estado, por los diversos grupos de militares que se disputaban el poder. Además, esta Constitución fue efímera, ya que Tamaulipas se unió al Plan de Agua Prieta que desconoció a Carranza como presidente. En 1921 se expidió la nueva Constitución de Tamaulipas, aún vigente.

A pesar de lo anterior, la Constitución de 1921 siguió los principios que estableció la Carta Magna de 1917. Fueron 12 diputados constituyentes los que firmaron la Constitución de Tamaulipas. En ésta, se ratificaron los principios fundamentales postulados en la Constitución federal.

Los autores concluyen que la Ley Fundamental tamaulipeca ha tenido modificaciones en temas de democracia y derechos humanos: consulta popular, reconocimiento expreso de los derechos a la vida, la dignidad, la igualdad y la justicia, además de los derechos a la información, la cultura, el agua y el acceso a internet, entre otros.

La presente obra da continuidad al trabajo de Diego Arenas Guzmán, periodista revolucionario y miembro fundador del INEHRM, que en 1972 publicó *Guanajuato en el Congreso Constituyente*. Su obra nos inspiró para crear la serie Los estados en el Congreso Constituyente, como parte de la colección Biblioteca Constitucional del Centenario de nuestra Carta Magna.

PATRICIA GALEANA

*Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México*

⁶ “La influencia de la Constitución de 1917 en la del estado de Tamaulipas de 1921”, pp. 173-237.